



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Subvenciones a Centros docentes públicos y concertados de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de primaria o secundaria o ciclos formativos de la familia de actividades físicas y deportivas para el montaje de zonas de escalada

AÑO 2023



fclm@fclm.com



983 36 02 95



www.fclm.com



C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 16 - 47014 Valladolid



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

La FDMESCYL, con el objetivo de promocionar el desarrollo de los deportes de montaña, escalada y senderismo en el ámbito escolar, anuncia la convocatoria de subvenciones para la instalación y equipamiento de zonas de escalada dentro de las instalaciones de los centros escolares de nuestra Comunidad, en los que se cursen enseñanzas de primaria o secundaria o ciclos formativos de la familia de actividades físicas y deportivas.



Finalidad

Las subvenciones convocadas tienen por finalidad la creación de zonas de escalada.

Gastos subvencionables

Los gastos subvencionables serán las presas y la tornillería necesaria para el montaje. La superficie a equipar será de aproximadamente 10 m² (5 m de largo por 2 metros de alto). Se podrán valorar otras disposiciones.

Gastos NO subvencionables

El montaje de las presas deberá de ser abonado por parte del centro educativo a la empresa instaladora designada por la federación. Previamente se realizará un presupuesto para su aprobación por parte del centro educativo.

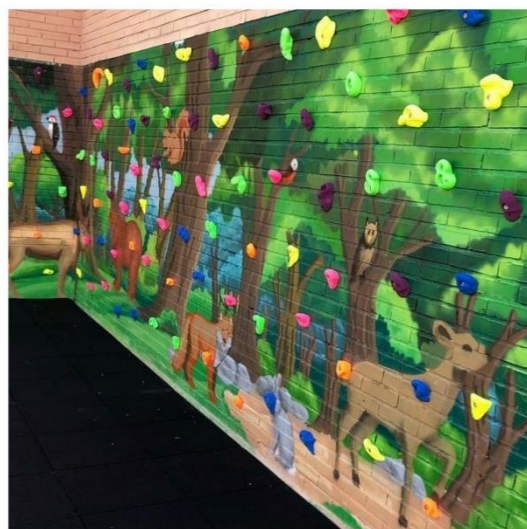


FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Quién puede solicitarlas

Pueden acceder todos los centros educativos de Castilla y León que impartan enseñanzas de primaria o secundaria o ciclos formativos de la familia de actividades físicas y deportivas.



Cuantía de la subvención

El presupuesto asignado en esta convocatoria es de 6.000 €, con cargo al presupuesto de la FDMESCYL para el año 2023.

Solicitudes

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través del enlace indicado.

Se presentará una única solicitud por cada centro educativo.

Será necesario enviar fotografías de la zona donde se quiere hacer la instalación indicando:

- Largo y el alto en metros.
- Composición de la pared (ladrillo, hormigón, etc.).

El fondo de la pared deberá ser pintado por el centro educativo si se considera oportuno.



fclm@fclm.com



983 36 02 95



www.fclm.com



C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 16 - 47014 Valladolid



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Criterios de valoración

- Criterio excluyente: existencia de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubra la actividad. Se aportará certificado del centro o copia del seguro.
- Memoria en la que se explique el Plan de Uso que se va a dar a la instalación.
- Centros donde se imparta el Grado de Técnico en Guía en el Medio Natural y el Tiempo Libre.
- Existencia de un club de montaña adscrito a la FDMESCYL en el centro escolar o de un convenio de colaboración entre el centro educativo y un club existente.
- Número de beneficiarios potenciales de la subvención. Número de alumnos que se prevén que utilicen el rocódromo.
- Distribución geográfica por Castilla y León.
- Formación específica del profesorado del centro relacionada con la trepa y/o la escalada.
- Se priorizará la instalación de la zona de escalada en las propias instalaciones del centro.



Resolución

- Las subvenciones concedidas serán aprobadas por la Junta Directiva de FDMESCYL.





FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Difusión y comunicación

El centro educativo concesionario de la subvención deberá de dar difusión a través de todos los medios posibles a su alcance: redes sociales, página web, boletines, cartelería, etc.

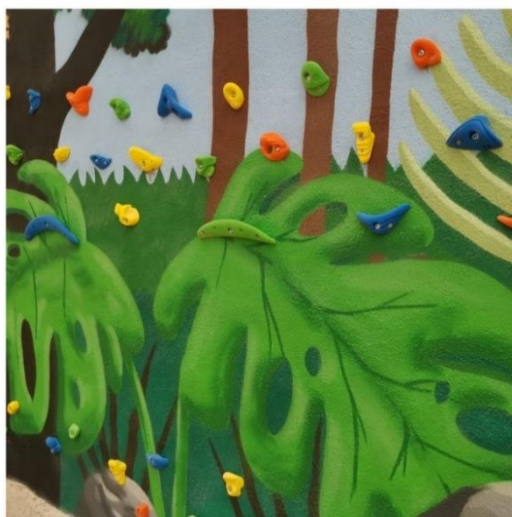
Se deberá colocar un cartel tamaño A4 facilitado por la FDMESCYL en el lugar donde se realice el montaje.

Pago

El pago de la subvención será único y se realizará al proveedor acordado por la federación.

En la memoria final deberá aparecer una justificación exhaustiva, con imágenes acreditativas de aquellos gastos subvencionados.

Los interesados se responsabilizarán de los documentos que presenten y de la fidelidad de las copias digitalizadas con los documentos originales.



Plazos

Las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de enero de 2023.

ENLACE WEB

<https://forms.gle/ZxuEgYcqfYXi11VFA>



fclm@fclm.com



983 36 02 95



www.fclm.com



C/ Profesor Adolfo Miaja de la Muela, 16 - 47014 Valladolid



FDMESCYL

Federación de Deportes de Montaña,
Escalada y Senderismo de Castilla y León

Fases

1. El centro educativo solicita la subvención.
2. FDMESCYL valora las solicitudes y hace una concesión provisional. Los centros seleccionados reciben la propuesta de instalación por parte de FDMESCYL y el presupuesto de la instalación.
3. El centro educativo acepta el presupuesto de instalación. En caso de no aceptar el presupuesto se pasaría al siguiente centro en la lista de espera.
4. Se ejecuta la instalación.